



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

## ACTA DE FALLO

**CONCURSO No.: CONC-001-CGADM-2020**

**DEPENDENCIA:** COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

**PROYECTO:** ADECUACION DE AREAS PARA ALOJAR SANITARIOS DE MUJERES Y HOMBRES EN EL GIMNASIO DEL NIVEL -2 DEL EDIFICIO DE LA RECTORIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 19:25 HORAS DEL DIA **24** DEL MES DE **FEBRERO DE 2020**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, UBICADA EN JUÁREZ NO. 976 4°. PISO, SECTOR JUÁREZ, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ GENERAL DE COMPRAS Y ADJUDICACIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL LIC. JOSÉ ANDRÉS ORENDÁIN DE OBESO PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

AL - MANSOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

**POR UN IMPORTE TOTAL DE:** \$ 906,870.19 IVA incluido.

Novecientos seis mil ochocientos setenta pesos  
19/100 M.U.

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE Y CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

**MTRA. MARÍA GUADALUPE CID ESCOBEDO**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ GENERAL  
DE COMPRAS Y ADJUDICACIONES

**LIC. JOSÉ ANDRÉS ORENDÁIN DE OBESO**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ GENERAL DE  
COMPRAS Y ADJUDICACIONES



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO DE OBRA

## LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Al-Mansur Construcciones, S.A. de C.V.
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Póliza No. 4,237, de fecha 18 de junio de 2008, ante la fe del Lic. Eduardo de Alba Góngora. Corredor Público No. 38, de la Plaza del Estado de Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	Hugo Alejandro Almanzor González
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Administrador General Único
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Acta Constitutivo
		R.F.C.	ACO0806185Z3
		Clave Patronal I.M.S.S.	
Domicilio	Calle Algarve número 874-B, Colonia Autocinema, Código Postal 44230, en Guadalajara, Jalisco.		

## LA OBRA

Denominación	Adecuación de Áreas para Alojamiento Sanitarios de Mujeres y Hombres en el Gimnasio del Nivel -2 del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara.		
Clave	CONC-001-CGADM-2020	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Coordinación General Administrativa	Dependencia o comité que adjudicó	Comité General de Compras y Adjudicaciones
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$906,870.19 I.V.A. Incluido	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	90 días naturales

## FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

## FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	02 de marzo de 2020
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	Hugo Alejandro Almanzor González
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Ing. Esteban Segura Estrada	Nombre	Mtro. Luis Eugenio Vidal Espeleta
Cargo	Coordinador de Servicios Generales de la Administración General	Cargo	Jefe de la Unidad de Costos y Presupuestos de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General







# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES:

### DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

### DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

## CLÁUSULAS

### OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

### IMPORTE DE LA OBRA

**SEGUNDA.** Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

## LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

**TERCERA. EL CONTRATISTA** deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

**EL CONTRATISTA** será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

**EL CONTRATISTA** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

## INICIACIÓN DE LA OBRA

**CUARTA. EL CONTRATISTA** se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

## EJECUCIÓN DE LA OBRA

**QUINTA. EL CONTRATISTA** queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## CESIÓN DE DERECHOS

**SEXTA.** Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

## SUPERVISIÓN DE LA OBRA

**SÉPTIMA.** La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.







# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

## DIRECCIÓN DE LA OBRA

**OCTAVA. EL CONTRATISTA** además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

## AVANCE DE OBRA Y PAGOS

**NOVENA. LA UNIVERSIDAD** deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

## PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

**DÉCIMA.** Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieran cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

## FINIQUITO

**DÉCIMA PRIMERA.** Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
  - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
  - Acta de recepción física de la obra.
  - Fianza de vicios ocultos.
- En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
  - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
  - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
  - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

## RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

**DÉCIMA SEGUNDA.** Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

## VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

**DÉCIMA TERCERA.** **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

## SUBCONTRATOS

**DÉCIMA CUARTA.** Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la







# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

## DURACIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA QUINTA.** El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

## RESCISIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA SEXTA.** Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

## PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

## FIANZAS

**DÉCIMA OCTAVA.** **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## MODIFICACIONES A LA OBRA.

**DÉCIMA NOVENA.** Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

## SUPLETORIEDAD BASES

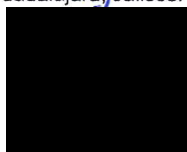
**VIGÉSIMA.** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

## LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

**VIGÉSIMA PRIMERA.** Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.







## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

DOC-12

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONCURSO: CONC-001-CGADM-2020

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

PROYECTO: ADECUACION DE AREAS PARA ALOJAR SANITARIOS DE MUJERES Y HOMBRES EN EL GIMNASIO DEL NIVEL -2 DEL EDIFICIO DE LA  
RECTORIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
<b>PRELIMINARES</b>					
1	DESMONTAJE Y RETIRO CON RECUPERACION DE PUERTA ABATIBLE DE MADERA EN INGRESOS A BAÑOS DE 0.90 X 2.10 MTS. INCLUYE RETIRO DE MARCO DE MADERA CON TOPE, ACARREO AL SITIO DE RESGUARDO, ACOMODO EN SITIO ASIGNADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	2.00	152.49	\$ 304.98
2	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO O FIRME EXISTENTE EN BAÑO DE 10 A 15 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	38.00	105.46	\$ 4,007.48
3	RETIRO Y DESMANTELAMIENTO DE SALIDAS ELECTRICAS DE CONTACTOS, APAGADORES Y/O O ALUMBRADO EXISTENTES SIN RECUPERACIÓN, INCLUYE: RETIRO DE ACCESORIOS DESCABLEO, DESCONEXION, RETIRO DE CANALIZACIONES, CAJA, TAPA, CABLE, ACCESORIO, TUBO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREO Y	PZA.	10.00	139.02	\$ 1,390.20
4	DESMONTAJE DE ACCESORIOS DE BAÑO EXISTENTES ( JABONERAS, PORTARROLLO, TOALLERO, ETC. ) EXISTENTES EN SANITARIOS DE MUJERES Y HOMBRES CON RECUPERACION DE LOS MISMOS INCLUYE CLASIFICACION, ACARREO AL SITIO DE RESGUARDO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	8.00	41.00	\$ 328.00
5	DESMONTAJE Y RETIRO CON RECUPERACION DE PLACAS DE PLAFON MODULAR EXISTENTE DE 61 X 61 CMS. CON LUMINARIA EMPOTRADA INCLUYE DESCONEXION ELECTRICA DE LUMINARIA, CLASIFICACION, EMBALAJE DE PLACAS, ACARREO AL SITIO DE RESGUARDO, ACOMODO EN SITIO ASIGNADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2.	44.00	67.78	\$ 2,982.32
6	DESMONTAJE Y RETIRO CON RECUPERACION DE PLAFON MODULAR EXISTENTE DE 61 X 61 CMS. INCLUYE DESARMADO CON RECUPERACION DE SOPORTERIA DE PLAFON, CLASIFICACION, EMBALAJE DE PLACAS Y SOPORTERIA DE PLAFON, ACARREO AL SITIO DE RESGUARDO, ACOMODO EN SITIO ASIGNADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2.	44.10	76.25	\$ 3,362.63
7	DESMONTAJE Y RETIRO CON RECUPERACION DE LLAVES Y MANERALES EMPOTRADAS EN MURO RESPALDO DE BAÑO DE HOMBRES Y DE MUJERES INCLUYE CLAUSURA TEMPORAL DE ALIMENTACION HIDRAULICA, DESARMADO, RETIRO Y RECUPERACION DE ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS, ENTREGA AL USUARIO, ACARREO AL SITIO DE RESGUARDO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	JGO.	8.00	188.27	\$ 1,506.16
8	DESMONTAJE Y RETIRO SIN RECUPERACION DE MINGITORIOS EXISTENTES EN SANITARIO DE HOMBRES INCLUYE DESARMADO, RETIRO Y RECUPERACION DE ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS, ENTREGA AL USUARIO, ACARREO AL NIVEL -3 DEL EDIF. DE RECTORIA GRAL., HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	1.00	142.53	\$ 142.53
9	DESMONTAJE Y RETIRO SIN RECUPERACION DE INODOROS EXISTENTES EN SANITARIOS DE HOMBRES Y MUJERES INCLUYE DESMONTAJE, RETIRO Y RECUPERACION DE ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS, ENTREGA AL USUARIO, ACARREO AL NIVEL -3 DEL EDIF. DE RECTORIA GRAL., HERRAMIENTAS Y MANO DE	PZA.	4.00	142.53	\$ 570.12
10	DESMONTAJE Y RETIRO SIN RECUPERACION DE LAVAMANOS TIPO OVALIN EXISTENTES EN SANITARIOS DE HOMBRES Y MUJERES INCLUYE DESMONTAJE DE ACCESORIOS (LLAVES Y CESPOL), DESMONTAJE DE MUEBLE, RETIRO Y RECUPERACION DE ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS, ENTREGA AL USUARIO, ACARREO AL NIVEL -3 DEL EDIF. DE RECTORIA GRAL., HERRAMIENTAS Y MANO DE	PZA.	4.00	142.53	\$ 570.12
11	DESMONTAJE Y RETIRO CON RECUPERACION DE MAMPARAS EXISTENTES (FIJOS, PUERTAS ABATIBLES Y/O CORREDIZAS) DE HABITACULOS DE SANITARIOS Y DE AREAS DE REGADERACION ALTURA DE DE 1.85 MTS. INCLUYE RECUPERACION DE ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS Y DE FIJACION, CLASIFICACION DE PIEZAS, ACARREO AL NIVEL -3 DEL EDIF. DE RECTORIA GRAL., ACOMODO EN SITIO ASIGNADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2.	45.60	105.57	\$ 4,813.99
12	DESMONTAJE Y RETIRO CON RECUPERACION DE ESPEJO O LUNA DE CRISTAL 6 MM EN BAÑO DE HOMBRES CON MEDIDAS DE 1.00 Y DE 0.80 MTS. INCLUYE RECUPERACION DE ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS, CLASIFICACION DE PIEZAS, ACARREO AL NIVEL -3 DEL EDIF. DE RECTORIA GRAL., ACOMODO EN SITIO ASIGNADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	4.00	45.53	\$ 182.12
13	DEMOLICION DE MURO DE TABLAROCA DE 10 CM DE ESPESOR CON ALTURA DE 2.50 MTS., INCLUYE: RETIRO DE PANELES DE TBR, POSTERIA Y CANALES GALVANIZADOS EXISTENTES DE BASTIDOR, ACARREO Y RETIRO AL SITIO DE APILE DE ESCOMBRO ( 80.00 MTS. ), MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO AL TERMINO DE LA EJECUCION DEL TRABAJO.			105.56	\$ 1,593.96
14	DEMOLICION DE LOSETA DE CERAMICA (PISO PORCELANICO) EXISTENTE SIN RECUPERACION, ADHERIDA A LOSA DE CONCRETO EXISTENTE CON ESPESOR TOTAL DE 2.5 CMS. EN TODA EL AREA DE REMODELACION, INCLUYE: RETIRO DE ADHESIVO, HERRAMIENTAS, ACARREO Y RETIRO DE MATERIAL AL SITIO DE APILE POR CUALQUIER MEDIO, LIMPIEZA DEL AREA AL TERMINO DEL RETIRO, HERRAMIENTAS NECESARIAS Y MANO DE OBRA.			71.28	\$ 3,414.78



COORDINACION DE SERVICIOS  
GENERALES DE LA  
ADMINISTRACION GENERAL





## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

DOC-12

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONCURSO: CONC-001-CGADM-2020

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

PROYECTO: ADECUACION DE AREAS PARA ALOJAR SANITARIOS DE MUJERES Y HOMBRES EN EL GIMNASIO DEL NIVEL -2 DEL EDIFICIO DE LA RECTORIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
15	DEMOLICION DE LOSETA DE CERAMICA EXISTENTE SIN RECUPERACION, ADHERIDA A MUROS EXISTENTES CON ESPESOR TOTAL DE 12 MM. INCLUYENDO MORTERO EN MUROS DE BAÑOS INCLUYE: RETIRO DE ADHESIVO, HERRAMIENTAS, ACARREO Y RETIRO DE MATERIAL AL SITIO DE APILE POR CUALQUIER MEDIO, LIMPIEZA DEL AREA AL TERMINO DEL RETIRO, HERRAMIENTAS NECESARIAS Y MANO DE OBRA.	M2.	72.10	71.26	\$ 5,137.85
16	DEMOLICION DE FIRME DE CONCRETO EN AREAS DE REGADERAS PARA DAR PENDIENTES REQUERIDAS CON ESPESOR DE 4 A 5 CM. INCLUYE: HERRAMIENTAS, ACARREO Y RETIRO DE MATERIAL AL SITIO DE APILE POR CUALQUIER MEDIO, LIMPIEZA DEL AREA AL TERMINO DEL RETIRO, HERRAMIENTAS NECESARIAS Y MANO DE OBRA.	M2.	12.65	105.57	\$ 1,335.46
17	DEMOLICION DE APLANADOS EXISTENTE EN MUROS DE MAMPOSTERIA CON ESPESOR DE 2 A 3 CM. POR MEDIOS MANUALES INCLUYE RETIRO Y ACARREO DE APLANADOS AL SITIO DE APILE DE ESCOMBRO POR CUALQUIER MEDIO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA DEL AREA AL TERMINO DEL RETIRO, HERRAMIENTAS NECESARIAS Y MANO DE OBRA.	M2.	72.10	158.35	\$ 11,417.04
18	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO CON MEDIDAS DE 1.74 X 0.60 MTS., Y DE 10 CMS. DE ESPESOR EXISTENTE SIN RECUPERACION, INCLUYE: DEMOLICION DE APOYOS LATERALES DE LADRILLO, RETIRO Y ACARREO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA AL SITIO DE APILE POR CUALQUIER MEDIO, LIMPIEZA DEL AREA AL TERMINO DEL RETIRO, HERRAMIENTAS NECESARIAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	2.00	197.93	\$ 395.86
19	DESMANTELAMIENTO Y/O DEMOLICION DE VERTEDERO EXISTENTE SIN RECUPERACION DE AZULEJO. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE APILE DE ESCOMBRO, HERRAMIENTAS MENORES Y MANO DE OBRA.	PZA.	1.00	159.02	\$ 159.02
20	DEMOLICION DE BANCA EXISTENTE CON RECUBRIMIENTO CERAMICO TIPO AZULEJO INCLUYE DEMOLICION DE APOYOS INFERIORES (3) DE MATERIAL, RETIRO Y ACARREO DEL MUEBLE A SITIO DE APILE DE ESCOMBRO PARA SU POSTERIOR RETIRO ASIGNADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	2.00	158.35	\$ 316.70
21	DEMOLICION DE BANQUETON EXISTENTE CON RECUBRIMIENTO CERAMICO TIPO AZULEJO CON SECCION DE 15 X 15 CMS. INCLUYE RETIRO Y ACARREO DEL MATERIAL SITIO DE APILE DE ESCOMBRO PARA SU POSTERIOR RETIRO ASIGNADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML.	12.00	131.97	\$ 1,583.64
22	RANURA DE 5 X 5 CMS., EN MUROS DE MAMPOSTERIA PARA ALOJAR TUBERIAS HIDRAULICAS Y/O DE PVC. INCLUYE HERRAMIENTAS MENORES (MARRO, CINCEL), TRAZO Y MANO DE OBRA.	ML.	32.84	105.57	\$ 3,466.92
23	RANURA DE 10 X 5 CMS., EN MUROS DE MAMPOSTERIA PARA ALOJAR LOSAS DE LAVAMANOS INCLUYE HERRAMIENTAS MENORES (MARRO, CINCEL), TRAZO Y MANO DE OBRA.	ML.	3.00	131.97	\$ 395.91
24	RETIRO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE DEMOLICION INC. ACARREO DE MATERIAL CON DISTANCIA DE 80.00 MTS. HASTA SITIO DE APILE DE ESCOMBRO EXTERIOR, CARGA Y DESCARGA DE CAMION DE VOLTEO Y/O CAMIONETA FUERA DE LA OBRA TIRADO EN BANCO DE ESCOMBRO.	M3	9.26	553.54	\$ 5,125.78
25	DESMANTELAMIENTO CON RECUPERACION DE TUBERIA DE PVC HABILITADA ACTUALMENTE COMO LINEA DE EXTRACCION DE AIRE CALIENTE INCLUYE DESMONTAJE DE ELEMENTOS DE FIJACION Y/O COLGANTEO, ACARREO Y ENTREGA A SITIO DE RESGUARDO EN NIVEL -3, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS MENORES Y MANO DE OBRA.	ML.	22.00	105.57	\$ 2,322.54
26	DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACION DE CLOSET EXISTENTE COMPUESTO DE 4.00 ENTREPAÑOS DE MADERA DE Y 3.00 PUERTAS ABATIBLES INCLUYE DESMONTAJE DE ELEMENTOS DE FIJACION Y/O COLGANTEO, ACARREO Y ENTREGA A SITIO DE RESGUARDO EN NIVEL -3, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS MENORES Y MANO DE OBRA.	ML.	23.00	105.57	\$ 2,428.11
<b>SUMA</b>					<b>\$59,254.22</b>
<b>ALBAÑILERIA</b>					
27	APLANADO A BASE DE MORTERO CEMENTO Y ARENA DE RIO PROP. 1:4, TERMINADO REPELLADO EN MUROS DE MAMPOSTERIA DE 2.5 CMS. DE ESPESOR INCLUYE SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES HASTA EL SITIO DE UTILIZACION, PLOMEO Y NIVELACION, HECHURA DE MORTERO EN ARTEZA METALICA Y/O MADERA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2.	79.86	236.49	\$ 18,886.09
28	REALIZACION DE PASOS EN LOSAS/MUROS EXISTENTES PARA INSTALACIONES (ELECTRICA, HIDRAULICA Y SANITARIA), INCLUYE: TRASLADO DE MATERIAL DE DEMOLICIONES, ACARREOS, EQUIPO NECESARIO Y MANO DE OBRA.			341.59	\$ 1,707.95
29	RANURA EN MURO DE TABLAROCA CON SECCION DE 8x10 CMS. PARA ALOJAR TUBERIAS HIDRAULICAS Y/O DE DRENAJE, INCLUYE: TRAZO, RETIRO DE MATERIAL FUERA DE OBRA, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS Y MANO DE OBRA.			50.58	\$ 1,618.56
30	RANURA EN MURO DE MAMPOSTERIA CON SECCION DE 8x10 CMS. PARA ALOJAR TUBERIAS HIDRAULICAS Y/O DE DRENAJE, INCLUYE: TRAZO, RETIRO DE MATERIAL FUERA DE OBRA, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS Y MANO DE OBRA.			131.97	\$ 3,299.25
31	FIIRME DE HORMIGON ALIGERADO EN ESPESOR DE 3 CMS., DA... TERMINADO REPELLADO INCLUYE SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES, H... DE BLOCK PARA DELIMITAR AREA, HECHURA DE MORTERO EN ARTEZA, VACI... EXTENDIDO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2.	28.69	176.48	\$ 5,063.21





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

DOC-12

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONCURSO: CONC-001-CGADM-2020

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

PROYECTO: ADECUACION DE AREAS PARA ALOJAR SANITARIOS DE MUJERES Y HOMBRES EN EL GIMNASIO DEL NIVEL -2 DEL EDIFICIO DE LA RECTORIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
32	CONSTRUCCION DE MOCHETAS DE MATERIAL CON MEDIDAS DE 0.62x0.720 x0.12 MTS., FORJADAS CON LADRILLO DE LAMA Y ASENTADAS CON MORTERO CEMENTO Y ARENA DE RIO ( MUROS EN CAPUCHINO ), Y ENJARRADAS CON MORTERO CEMENTO+ARENA DE RIO POR INTERIOR Y EXTERIOR ( CARAS Y BOQUILLA PERIMETRAL SUPERIOR), DE 2 CMS. DE ESPESOR INCLUYE: DESPATINE, DESPERDICIOS, SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES HASTA EL SITIO DE UTILIZACION, HECHURA DE MORTEROS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	4.00	619.37	\$ 2,477.48
33	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO CON MEDIDAS DE 1.50 x 0.64 x 0.10 MTS., FORJADAS CON CONCRETO F'C=150 KGS/CM2, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRADO, ACERO DE REFUERZO DE 3/8" A CADA 12 CMS EN AMBOS SENTIDOS, SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES HASTA EL SITIO DE UTILIZACION, HUECOS PARA PASOS DE CESPOL Y MONOMANDO, HECHURA DE MORTERO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	1.00	1,264.04	\$ 1,264.04
34	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO CON MEDIDAS DE 1.00 x 0.64 x 0.10 MTS., FORJADAS CON CONCRETO F'C=150 KGS/CM2, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRADO, ACERO DE REFUERZO DE 3/8" A CADA 12 CMS EN AMBOS SENTIDOS, SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES HASTA EL SITIO DE UTILIZACION, HUECOS PARA PASOS DE CESPOL Y MONOMANDO, HECHURA DE MORTERO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	1.00	945.59	\$ 945.59
<b>SUMA</b>					<b>\$35,262.17</b>
<b>ACABADOS</b>					
35	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSAS DE MARMOL CREMA MARFIL EN MEDIDAS DE 1.50 X 0.62 MTS., CON ZOCLO FRONTAL DE REMATE EN LOSAMURO, FRENTE DE LOSA, BOLEADOS EN FILOS DE LOSAS, INCLUYE PERFORACIONES PARA PASO DE CESPOL Y LLAVE MONOMANDO, ACARREO HASTA EL SITIO DE INSTALACION, MATERIALES DE PEGADO Y SELLADO, ZOCLO FRONTAL Y LATERAL DE 10 CMS. DE ALTO (2.65 MTS.), CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	1.00	4,356.68	\$ 4,356.68
36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSAS DE MARMOL SANTO THOMAS/TEPEACA EN MEDIDAS DE 1.00 X 0.62 MTS., CON ZOCLO FRONTAL DE REMATE EN LOSAMURO, FRENTE DE LOSA, BOLEADOS EN FILOS DE LOSAS, INCLUYE PERFORACIONES PARA PASO DE CESPOL Y LLAVE MONOMANDO, ACARREO HASTA EL SITIO DE INSTALACION, MATERIALES DE PEGADO Y SELLADO, ZOCLO FRONTAL Y LATERAL DE 10 CMS. DE ALTO (2.65 MTS.), CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	1.00	3,202.24	\$ 3,202.24
37	FABRICACION DE MURO DIVISORIO MIXTO DE DUROCK/TABLAROCA DE 10 CMS., DE ESPESOR A UNA ALTURA DE 2.80 MTS. INCLUYE CANAL Y POSTE METALICO CAL. 20 O REFORZADO INSTALANDO EL PANEL DE DUROCK POR INTERIOR DE BAÑO PARA RECIBIR LOSETA DE CERAMICA INCLUYE MATERIALES Y/O ELEMENTOS DE FIJACION, SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES HASTA EL SITIO DE INSTALACION, CINTA FIBRA DE VIDRIO Y PERFACINTA, PASTA TIPO BASECOAT Y REDIMIX, HERRAMIENTAS	M2.	72.84	575.66	\$ 41,931.07
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO PORCELANATO MODELO HABITAT OYSTER EN COLOR GRIS FORMATO 60x60 CMS., MARCA INTERCERAMIC, INCLUYE: ADHESIVO, JUNTEADOR SIN ARENA, ACARREOS AL SITIO DE INSTALACION EN NIVEL -2, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA FINA PARA ENTREGA DE OBRA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	M2.	44.22	613.10	\$ 27,111.28
39	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO PORCELANATO MODELO HABITAT OYSTER EN COLOR GRIS FORMATO 60x60 CMS., MARCA INTERCERAMIC, INCLUYE: CORTES DE PIEZAS 20 X 20 CMS. EN AREAS DE REGADERAS PARA DAR PENDIENTES, ADHESIVO PORCELANICO SIN ARENA MARCA INTERCERAMIC, JUNTA A 5 MM. EN COLOR TAUPE, ACARREO DESDE ZONA DE DESCARGA HASTA EL SITIO DE UTILIZACION EN NIVEL -2 DE EDIF. GENERAL DE RECTORIA, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA FINA PARA ENTREGA DE OBRA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	M2.	9.80	671.83	\$ 6,583.93
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE AZULEJO MARCA INTERCERAMIC FORMATO 40x60 CMS., MODELO HABITAT SMOKE INCLUYE: COLOCACION EN SENTIDO HORIZONTAL, ADHESIVO PORCELANICO, JUNTA A HUESO CON JUNTEADOR SIN ARENA EN COLOR TAUPE, ACARREO DESDE ZONA DE DESCARGA HASTA EL SITIO DE UTILIZACION, CORTES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DE LOSETAS PARA ENTREGA, LIMPIEZA FINA PARA ENTREGA DE OBRA DEL AREA AL TERMINO DE INSTALACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	M2	89.72	537.25	\$ 48,202.07
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENEFA DECORATIVA EN ANCHO DE 40 CMS., DE AZULEJO MARCA INTERCERAMIC FORMATO 40x60 CMS., MODELO OYSTER INCLUYE: COLOCACION EN SENTIDO HORIZONTAL, ADHESIVO PORCELANICO, JUNTA A HUESO CON JUNTEADOR SIN ARENA EN COLOR TAUPE, ACARREO DESDE ZONA DE DESCARGA HASTA EL SITIO DE UTILIZACION, CORTES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DE LOSETAS PARA ENTREGA, LIMPIEZA FINA PARA ENTREGA DE OBRA DEL AREA AL TERMINO DE INSTALACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.			234.99	\$ 11,199.62
42	DESPATINADO DE AZULEJO EN ESQUINAS DE AZULEJO EN LOS ZOCLOS DE CERAMICA INCLUYE: EQUIPO, LIMPIEZA FINA PARA ENTREGA DE OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	49.76	141.20	\$ 7,026.11





## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

DOC-12

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONCURSO: CONC-001-CGADM-2020

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

PROYECTO: ADECUACION DE AREAS PARA ALOJAR SANITARIOS DE MUJERES Y HOMBRES EN EL GIMNASIO DEL NIVEL -2 DEL EDIFICIO DE LA  
RECTORIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
43	SUMINISTRO E INSTALACION DE FAJILLA DE MADERA 2" X 1" EN VANOS DE PUERTAS Y/O VENTANAS EN EL SENTIDO VERTICAL PARA FIJACION DE PUERTAS Y VENTANAS, INCLUYE: TORNILLERIA, CORTES Y DESPERDICIOS, ACARREO AL SITIO DE UTILIZACION, HERRAMIENTAS, Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	ML.	12.00	65.01	\$ 780.12
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLAFON MODULAR MARCA AMSTRONG MODELO CIRRUS TEGULAR CON SUSPENSION DE ALUMINIO ESMALTADA EN COLOR BLANCO A 2.50 MTS. DESDE EL NIVEL 0.00 DEL AREA INCLUYE: SUSPENSION DE ALUMINIO A BASE DE ANGULOS Y TEES (PRINCIPAL Y SECUNDARIAS), ANDAMIAJE, MATERIALES DE FIJACION DE TIRANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO PARA COLGATEO DE SUSPENSION, ANDAMIAJE, ELEVACION Y MONTAJE, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS, HERRAMIENTAS Y DESPERDICIOS HASTA EL LUGAR DE APILE DE ESCOMBRO. (SE DEBERAN DEJAR LAS PLACAS DE PLAFON QUE SERAN OCUPADAS POR LUMINARIAS Y/O REJILLAS DE EXTRACCION).	M2.	48.60	1,073.72	\$ 52,182.79
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA 61 X 61 CM., MARCA AMSTRONG MODELO METALWORKS OPEN CELD EN COLOR BLANCO PARA ALOJARSE EN HUECO DE PLAFON A 2.50 MTS. DESDE EL NIVEL 0.00 DEL AREA. INCLUYE: ANDAMIAJE, ELEVACION Y MONTAJE, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS,	PZA.	6.00	683.38	\$ 4,100.28
46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARTON CORRUGADO PARA CUBRIR AREAS DE PISOS RECTIFICADOS RECIENTE INSTALADOS EN LAS AREAS DE BAÑOS PARA PROTECCION DE LOS MISMOS DURANTE LA INSTALACION DE ELEMENTOS COMO MAMPARAS, ACCESORIOS DE BAÑOS Y LAVABOS INCLUYE CORTES, DESPERDICIOS, CINTA MASKING TAPE, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	42.00	28.17	\$ 1,183.14
47	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE CRISTAL TEMPLADO EN 9 MM DE ESPESOR CON MEDIDAS DE 0.80 X 1.80 MTS., EN AREA DE VESTIDOR EN BAÑOS DE MUJERES Y/O HOMBRES INCLUYE ACARREO AL SITIO DE INSTALACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	3.00	4,878.73	\$ 14,636.19
48	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE CRISTAL TEMPLADO EN 9 MM DE ESPESOR CON MEDIDAS DE 0.94 X 2.12 MTS., EN INGRESO A BAÑOS DE MUJERES Y/O HOMBRES (AREAS DE GIMNASIOS) INCLUYE ACARREO AL SITIO DE INSTALACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	2.00	8,721.85	\$ 17,443.70
49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE KIT DE CERRADURA, (BISAGRA SUPERIOR Y BISAGRA HIDRAULICA MARCA RIOBY Y/O HERRALUM) CON CAPACIDAD DE CARGA DE 180 KGS., PARA PUERTAS DE CRISTAL TEMPLADO INCLUYE APERTURA DE CAJA EN LOSA SEGUN MEDIDAS DE BISAGRA, CONCRETO SECADO RAPIDO, ACARREO AL SITIO DE INSTALACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	2.00	3,958.70	\$ 7,917.40
50	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA SANITARIA MARCA MODUMEX STANDAR 170 EN COLOR BLANCO ANTIGUO CODIGO 1572 CON ALTURA DE 1.80 MTS., INCLUYE: FIJOS Y PUERTAS ABATIBLES, ACARREO AL SITIO DE INSTALACION, MATERIALES DE FIJACION A MUROS Y PISOS, MONTAJE, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS Y HERRAMIENTAS.	M2.	19.96	6,273.48	\$ 125,218.66
51	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO DE 6 MM. DE ESPESOR, CANTOS PULIDOS, EN FORMA HORIZONTAL FIJADO A MURO Y/O SOBRE LOSA DE LAVAMANOS CON MEDIDAS DE 0.80 X 0.90 MTS., INCLUYE MATERIALES DE FIJACION, ACARREOS AL SITIO DE INSTALACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	1.00	1,669.15	\$ 1,669.15
52	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO DE 6 MM. DE ESPESOR, CANTOS PULIDOS, EN FORMA VERTICAL DE CUERPO COMPLETO EN INTERIOR DE VESTIDORES FIJADO A MURO Y/O SOBRE LOSA DE LAVAMANOS CON MEDIDAS DE 0.60 X 1.30 MTS., INCLUYE MATERIALES DE FIJACION, ACARREOS AL SITIO DE INSTALACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	2.00	1,779.86	\$ 3,559.72
53	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO DE 6 MM. DE ESPESOR, CANTOS PULIDOS, EN FORMA VERTICAL DE CUERPO COMPLETO EN INTERIOR DE VESTIDORES FIJADO A MURO Y/O SOBRE LOSA DE LAVAMANOS CON MEDIDAS DE 0.80 X 1.30 MTS., INCLUYE MATERIALES DE FIJACION, ACARREOS AL SITIO DE INSTALACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	3.00	2,343.74	\$ 7,031.22
54	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO DE 6 MM. DE ESPESOR, CANTOS PULIDOS, EN FORMA VERTICAL DE CUERPO COMPLETO EN INTERIOR DE VESTIDORES FIJADO A MURO Y/O SOBRE LOSA DE LAVAMANOS CON MEDIDAS DE 1.30 X 1.50 MTS., INCLUYE MATERIALES DE FIJACION, ACARREOS AL SITIO DE INSTALACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	1.00	4,305.20	\$ 4,305.20
55	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO DE 6 MM. DE ESPESOR, CANTOS PULIDOS, EN FORMA VERTICAL DE CUERPO COMPLETO EN INTERIOR DE VESTIDORES FIJADO A MURO Y/O SOBRE LOSA DE LAVAMANOS CON MEDIDAS DE 1.00 X 1.00 MTS., INCLUYE MATERIALES DE FIJACION, ACARREOS AL SITIO DE INSTALACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	1.00	2,417.53	\$ 2,417.53





## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

DOC-12

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONCURSO: CONC-001-CGADM-2020

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

PROYECTO: ADECUACION DE AREAS PARA ALOJAR SANITARIOS DE MUJERES Y HOMBRES EN EL GIMNASIO DEL NIVEL -2 DEL EDIFICIO DE LA  
RECTORIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
56	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PELICULA ESMERILADA 3M EN CRISTAL DE PUERTAS DE INGRESOS A AREAS DE GIMNASIOS Y/O HABITACULOS DE VESTIDORES EN BAÑOS DE MUJERES Y HOMBRES INCLUYE CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2.	18.97	530.20	\$ 10,057.89
57	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX CALIDAD TOTAL EN COLOR PAVO A TRABAJO TERMINADO Y ACEPTADO POR LA SUPERVISION INCLUYE MATERIALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS MENORES Y MANO DE OBRA.	M2.	79.25	70.79	\$ 5,610.11
58	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLUMNA METALICA DE PTR 4" X 4" (VERDE), CON LONGITUD DE 3.00 MTS. APROX., ANCLADO A PISO Y LECHO BAJO DE LOSA INCLUYE PLACAS DE 20 X 20 CMS., CON PERFORACIONES DE 3/16" DE DIAMETRO, ANCLAS HILTY 3/8" ( 8.00 PZAS.), EPOXICO, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA.	2.00	4,429.60	\$ 8,859.20
<b>SUMA</b>					<b>\$416,585.30</b>
<b>CARPINTERIA</b>					
59	FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE ENTREPAÑO DE MADERA DE 1.84 X 40 MTS., PARA INSTALARSE DE MANERA HORIZONTAL, HECHOS DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO CON FAJILLA 2" X 1½" Y CON FORROS A AMBOS LADOS CON TRIPLAY DE MADERA (SANDE) TERMINADO EN COLOR NATURAL CON LACA TRANSPARENTE + CARGADORES FABRICADOS CON MADERA DE PINO DE 15" X 2" X 1½" CON TERMINADO EN COLOR SANDE CON LACA TRANSPARENTE, ACARREOS AL SITIO DE INSTALACION Y/O COLOCACION, INCLUYE MATERIALES DE FIJACION A MUROS (LATERAL Y POSTERIOR), HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	1.00	2,263.37	\$ 2,263.37
60	FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE ENTREPAÑO DE MADERA DE 0.90 X 40 MTS., PARA INSTALARSE DE MANERA HORIZONTAL, HECHOS DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO CON FAJILLA 2" X 1½" Y CON FORROS A AMBOS LADOS CON TRIPLAY DE MADERA (SANDE) TERMINADO EN COLOR NATURAL CON LACA TRANSPARENTE + CARGADORES FABRICADOS CON MADERA DE PINO DE 15" X 2" X 1½" CON TERMINADO EN COLOR SANDE CON LACA TRANSPARENTE, ACARREOS AL SITIO DE INSTALACION Y/O COLOCACION, INCLUYE MATERIALES DE FIJACION A MUROS (LATERAL Y POSTERIOR), HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	8.00	1,107.08	\$ 8,856.64
61	FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PARAL CENTRAL DE MADERA CON MEDIDAS DE 2.00 X 0.40 MTS., PARA INSTALARSE DE MANERA VERTICAL EN CENTRO DE ENTREPAÑO SUPERIOR, HECHO DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO CON FAJILLA 2" X 1½" Y CON FORROS A AMBOS LADOS CON TRIPLAY DE MADERA (SANDE) TERMINADO EN COLOR NATURAL CON LACA TRANSPARENTE, ACARREOS AL SITIO DE INSTALACION Y/O COLOCACION, INCLUYE MATERIALES DE FIJACION A MUROS (LATERAL Y POSTERIOR), HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	1.00	2,460.18	\$ 2,460.18
62	FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA CORREDIZA PARA CLOSET DE MADERA CON MEDIDAS DE 0.94 X 2.40 MTS., HECHAS DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO CON FAJILLA 2" X 1½" Y CON FORROS A AMBOS LADOS CON TRIPLAY DE MADERA (SANDE 6 MM) TERMINADO EN COLOR NATURAL CON LACA TRANSPARENTE, INCLUYE RIEL METALICO (1.84 ML.), CARRETILLAS REFORZADAS, ANTEPECHO DE 10 CMS., DE ALTO PARA CUBRIR RIEL Y CARRETILLAS CON TRIPLAY DE SANDE CON LACA TRANSPARENTE, ACARREOS AL SITIO DE INSTALACION Y/O COLOCACION, JALADERA DE EMBUTIR RECTANGULAR MARCA JAKO EN ACERO INOXIDABLE MOD. WFH117 (155 MM), HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	1.00	9,840.74	\$ 9,840.74
63	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPA DE SEGURIDAD PARA PUERTAS DE MADERA DE CLOSET MARCA PHILLIPS MX1247 Y/O SIMILAR DE EMBUTIR EN CANTO DE PUERTA, TERMINADO SATIN, Y/O SIMILAR, APERTURA DE CAJAS Y CONTRACHAPA, ACARREOS AL SITIO DE INSTALACION Y/O COLOCACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	2.00	829.79	\$ 1,659.58
64	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BISAGRA DE RETORNO DE 4"X4" MARCA PHILLIPS 640 TERMINADO SATIN, Y/O SIMILAR, ACARREOS AL SITIO DE INSTALACION Y/O COLOCACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	3.00	115.75	\$ 347.25
<b>SUMA</b>					<b>\$26,427.76</b>
<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
65	CLAUSURA TEMPORAL DE SALIDAS HIDRAULICA EXISTENTE EN INODORO, LAVAMANOS Y REGADERA, INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANO	SAL.	12.00	112.95	\$ 1,355.40
66	DESMANTELAMIENTO DE TUBERIAS EXISTENTES DE ALIMENTACION HIDRAULICA EN DIFERENTES DIAMETROS, EN TUBERIA DE COBRE, GALVANIZADO O PPR SIN RECUPERACION DE LAS MISMAS (TUBERIA Y CONEXIONES), INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	ML.	12.00	112.95	\$ 1,355.40
67	DESMANTELAMIENTO DE TUBERIAS EXISTENTES DE ALIMENTACION HIDRAULICA EN DIFERENTES DIAMETROS, DE PCV O FIERRO FUNDIDO, SIN RECUPERACION DE LAS MISMAS (TUBERIA Y CONEXIONES), INCLUYE: ANDAMIO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	ML.	12.00	112.95	\$ 1,355.40





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION GENERAL

DOC-12

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONCURSO: CONC-001-CGADM-2020

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

PROYECTO: ADECUACION DE AREAS PARA ALOJAR SANITARIOS DE MUJERES Y HOMBRES EN EL GIMNASIO DEL NIVEL -2 DEL EDIFICIO DE LA RECTORIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
68	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA HIDRÁULICA PARA MUEBLE CON TUBERIA DE 19 MM.O 3/4" Y 13 MM. O 1/2" Y CONEXIONES DE TUBERÍA A TERMOFUSIÓN POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM TPO 3, PN 25, CLASE 20 (AZUL FUSIÓN POLIMEX) PARA AGUA CALIENTE, SALIDA DE LAVABO Y/O REGADERA, INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, EQUIPO DE FUSIÓN, PRUEBAS, CÁMARA DE AIRE, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACIÓN Y MANO DE OBRA.	SAL	10.00	1,009.47	\$ 10,094.70
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTACION HIDRÁULICA PARA MUEBLE CON TUBERIA DE 38MM.O 1-1/2" Y CONEXIONES DE TUBERÍA A TERMOFUSIÓN POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM TPO 3, PN 25, CLASE 20 (AZUL FUSIÓN POLIMEX) PARA AGUA CALIENTE Y FRIA, INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, EQUIPO DE FUSIÓN, PRUEBAS, CÁMARA DE AIRE, PRUEBAS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACIÓN Y MANO DE OBRA.	ML.	24.00	205.52	\$ 4,932.48
70	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA HIDRÁULICA PARA MUEBLE CON TUBERIA DE 32MM O 1 1/4". Y CONEXIONES DE TUBERÍA A TERMOFUSIÓN POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM TPO 3, PN 25, CLASE 20 (AZUL FUSIÓN POLIMEX) PARA AGUA FRIA EN SALIDA DE WC CON FLUXÓMETRO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, CÁMARA DE AIRE, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACIÓN.	SAL	2.00	1,179.26	\$ 2,358.52
71	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE CON TUBERIA DE 2". Y CONEXIONES DE PVC SANITARIO NORMA. INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACIÓN Y MANO DE OBRA.	SAL	10.00	806.61	\$ 8,066.10
72	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE CON TUBERIA DE 4". Y CONEXIONES DE PVC SANITARIO NORMA, PARA SALIDA DE SANITARIO A PISO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACIÓN Y MANO DE OBRA.	SAL	2.00	941.00	\$ 1,882.00
73	RED DE DRENAJE CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4" Y/O 2" DE DIAM. COLOCADA ENTRE PLAFON Y LECHO BAJO DE LOSA DE ENTREPISO INCLUYE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FIJACION Y/O COLGANTEO, CONEXIONES MENORES ( CODOS, NIPLES, TEES, YEES, ETC. ),CONEXION EN TUBO DE RED PRINCIPAL EN DUCTO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS Y MANO DE OBRA.	ML.	22.00	425.08	\$ 9,351.76
74	ALIMENTACION HIDRAULICA PARA SANITARIO, REGADERA Y LAVABO CON TUBERIA A TERMOFUSIÓN POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM TPO 3, PN 25, CLASE 20 (AZUL FUSIÓN POLIMEX), DE 25 MM. INCLUYE: DESCONEXION Y CONEXIÓN DESDE ALIMENTACION PRINCIPAL EXISTENTE, CONEXIONES, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE FUSIÓN, PRUEBAS Y MANO DE OBRA.	ML.	48.00	178.38	\$ 8,562.24
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRIDA TIPO UNIVERSAL PARA INODORO INCLUYE: JUNTA SELLADORA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ACARREO AL SITIO DE COLOCACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	2.00	309.78	\$ 619.56
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRA PARA LAVABO MARCA HELVEX MOD.TH-064 Y CESPOL MOD. TV-016, INCLUYE: EMPAQUE TIPO CHUPÓN, SILICÓN, TEFLÓN, EXTENCIÓN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	JGO	3.00	2,172.90	\$ 6,518.70
<b>SUMA</b>					<b>\$ 56,452.26</b>
<b>MUEBLES DE BAÑO Y ACCESORIOS</b>					
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO TAZA CADET FLUX FLOWISE BLANCO MARCA AMERICAN STANDARD EN COLOR BLANCO, INCLUYE: ASIENTO DE PLASTICO REFORZADO EN COLOR BLANCO, JUNTEO CON CEMENTO BLANCO, ACARREO DEL MUEBLE AL SITIO DE INSTALACION, MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y	PZA.	2.00	4,133.64	\$ 8,267.28
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE OVALIN MARCA CASTEL MODELO ERIE EN COLOR BLANCO, INCLUYE: BARRENO EN CUBIERTA DE MARMOL INSTALACIONES, ACARREOS DE MUEBLES HASTA EL PISO -2, MATERIALES DE FIJACION, SELLADO DE PERIMETRO DE OVALIN CON SILICON ANTIHONGO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA.	3.00	1,520.68	\$ 4,562.04
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE DESPACHADOR DE ROLLO DE PAPEL HIGIENICO MARCA KIMBERLY CLARK GRANDE INCLUYE ACARREO DEL EQUIPO AL SITIO DE UTILIZACION, MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	2.00	665.58	\$ 1,331.16
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE DESPACHADOR DE TOALLAS EN ROLLO MARCA KIMBERLY CLARK INCLUYE ACARREO DEL EQUIPO AL SITIO DE UTILIZACION, MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	2.00	1,280.62	\$ 2,561.24
81	SUMINISTRO E INSTALACION DE DOSIFICADOR DE JABON MARCA KIMBERLY CLARK INCLUYE ACARREO DEL EQUIPO AL SITIO DE UTILIZACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.			515.21	\$ 1,030.42
82	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE MONOMANDO LAVABO ALTO MOD: 37.1023. INCLUYE: CONEXIONES, COPLES, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.			2,163.87	\$ 6,491.61
83	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRA PARA LAVABO MARCA HELVEX MOD. TV-017, INCLUYE: EMPAQUE TIPO CHUPÓN, SILICÓN, TEFLÓN, EXTENCIÓN, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.			2,109.97	\$ 6,599.91





## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

DOC-12

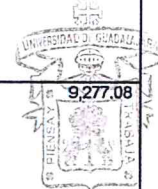
UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONCURSO: CONC-001-CGADM-2020

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

PROYECTO: ADECUACION DE AREAS PARA ALOJAR SANITARIOS DE MUJERES Y HOMBRES EN EL GIMNASIO DEL NIVEL -2 DEL EDIFICIO DE LA  
RECTORIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
84	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA PARA PISO EN INTERIOR CUADRADA, DE LA MARCA HELVEX MODELO 24-CH, INCLUYE: MATERIALES, TUBO DE PVC DE NORMA DE 2", CODOS, COPLES, PEGAMENTO, MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SAL	8.00	2,061.31	\$ 16,490.48
85	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE MANERALES PARA MEZCLADORA DE REGADERA MARCA HELVEX MOD: ÁTICA C-59 CON CHAPETÓN, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	JGO	6.00	925.95	\$ 5,555.70
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENSAMBLE DOBLE PARA EMPOTRAR PARA REGADERA MARCA HELVEX MOD: E-50-AQ, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00	1,451.05	\$ 8,706.30
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE JABONERA DE EMPOTRAR CON AGARRADERA. INCLUYE CHAROLA ANTIROBO CLASICA MARCA HELVEX MOD: 100, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00	1,333.10	\$ 7,998.60
88	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGADERA MARCA HELVEX OPTIMA MOD: H-200 CON BRAZO Y CHAPETÓN, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00	1,054.87	\$ 6,329.22
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOALLERO DE GANCHO DOBLE CLASICA MOD: 106 MARCA HELVEX, ACABADO EN CROMO, SEMIEMPOTRABLE, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00	615.29	\$ 3,691.74
90	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE ANGULAR REFORZADA MARCA URREA, MOD. 401ST INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	246.48	\$ 739.44
91	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE ESFERA MARCA URREA, MOD. 553-32 DE 1-1/4" INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	22.00	792.53	\$ 17,435.66
92	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE ALIVIO PARA CALENTADOR DE 1/2" MARCA URREA, MOD. VAR01 INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	434.07	\$ 868.14
<b>SUMA</b>					<b>\$98,658.94</b>
<b>ALUMBRADO CONTACTOS / INSTALACION ELECTRICA</b>					
93	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO PANEL LED CATALOGO ADO-007 DE LA MARCA ART LITE INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION SOPORTERIAS Y MANO DE OBRA	PZA	10.00	1,020.24	\$ 10,202.40
94	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA CON DOS LAMPARAS LED DE 1.44 W. CARCASA TERMOPLASTICO EN COLOR BLANCO BATERIA NIQUEL CADMIO ENTRADA 127 v., SELLADA RECARGABLE 90 MINUTOS DE LA MARCA ACUITY BRANDS INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION SOPORTERIAS Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	1,956.34	\$ 3,912.68
95	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACRILICO CRISTALINO VIRGEN DE ALTA CALIDAD CON ESPESOR DE 3 MM. DE 0.61X0.61 M. PARA SER COLOCADO SOBRE RETICULA DE PLAFON ADHERIDA CON CINTA DOBLE CARA EN COLOR BLANCO DE 1.0 CM, INCLUYE: LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	207.24	\$ 2,072.40
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA CONTACTO DUPLEX NORMAL EN MURO DE MATERIAL A BASE DE TUBERIA GALVANIZADA DE AJUSTE DE 13 mm, CODOS, COPLES, CONECTORES CAJAS CHALUPA GALVANIZADA, INCLUYE: ZAPATA DE UN OJILLO PARA LA CONEXION A TIERRA, CONTACTO DUPLEX CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA GFCI COLOR BLANCO CON TAPA, TUBO GALVANIZADO DE 1/2", CABLE THW CALIBRE 12 PARA FASES, NEUTRO Y TIERRA FISICA, MATERIAL VARIO DE CONEXIÓN, FIJACIÓN, AISLAMIENTO Y HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREO AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, PISO -2 DEL EDIFICIO CULTURAL ADMINISTRATIVO.	SAL	4.00	1,204.21	\$ 4,816.84
97	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA ALUMBRADO SOBRE LOSA DE MATERIAL DE MODO SOBREPONER A BASE DE TUBERIA GALVANIZADA DE AJUSTE DE 13 mm, CODOS, COPLES, CONECTORES CAJAS GALVANIZADA DE 19 mm, TAPAS GALVANIZADAS ABRAZADERAS TIPO OMEGA, PERNOS, CARGA Y TUERCA HILTY INCLUYE: ZAPATA DE UN OJILLO PARA LA CONEXION A TIERRA, CONTACTO, CABLE THW CALIBRE 12 PARA FASES, NEUTRO Y TIERRA FISICA, MATERIAL VARIO DE CONEXIÓN, FIJACIÓN, AISLAMIENTO Y HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREO AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, PISO -2 DEL EDIFICIO CULTURAL ADMINISTRATIVO.	SAL	12.00	773.09	\$ 9,277.08
98	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA APAGADOR OCULTO A BASE DE TUBERIA GALVANIZADA DE AJUSTE DE 13 mm, CODOS, COPLES, CONECTORES CAJA CHALUPA GALVANIZADA DE 13 mm, ABRAZADERAS TIPO OMEGA, PERNOS, CARGA Y TUERCA HILTY INCLUYE: ZAPATA DE UN OJILLO PARA LA CONEXION A TIERRA, ACCESORIO QUINZIÑO, CABLE THW CALIBRE 12 PARA FASES, NEUTRO Y TIERRA FISICA, MATERIAL VARIO DE CONEXIÓN, FIJACIÓN, AISLAMIENTO Y HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREO AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, PISO -2 DEL EDIFICIO	SAL	4.00	768.28	\$ 3,073.12



COORDINACION DE SERVICIOS  
DE LA  
ADMINISTRACION GENERAL





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
 COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

DOC-12

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONCURSO: CONC-001-CGADM-2020

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

 PROYECTO: ADECUACION DE AREAS PARA ALOJAR SANITARIOS DE MUJERES Y HOMBRES EN EL GIMNASIO DEL NIVEL -2 DEL EDIFICIO DE LA  
 RECTORIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE	
99	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO ESPECIAL ADHERIDA A LOSA DE CONCRETO HECHA A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZAD DE AJUSTE DE 13 Y 19 MM. DESDE EL REGISTRO DE DERIVACION A LA SALIDA INCLUYE: CAJA CONDULET DE 13 O 19 MM. CODOS, COPLES, CONECTORES, 2 HILOS DE CABLE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 10. 1 HILO DE CABLE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 12, CONTACTO DE SEGURIDAD DE MEDIA VUELTA 2P, 3H, 30 A. MARCA LEVITON,, C/TAPA COLOR NARANJA Y/O MARFIL, CONEXION, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE PERNO, CARGA Y TUERCA HILTI DE 1/4 Y MANO DE OBRA.	SAL.	4.00	1,288.97	\$ 5,155.88	
100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA ELECTRICA PARA EXTRACTOR ADHERIDA A LOSA DE CONCRETO HECHA A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZAD DE AJUSTE DE 13 MM. DESDE EL REGISTRO DE DERIVACION A LA SALIDA INCLUYE: CAJA REGISTRO GALVANIZADA PARA LA CONEXION DEL EQUIPO, CODOS, COPLES, CONECTORES, 1.50 MT DE TUBO FLEXIBLE TIPO ZAPA DE 13mm, CONECTORES 2 HILOS DE CABLE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 12. 1 HILO DE CABLE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 12, CONEXION, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE PERNO, CARGA Y TUERCA HILTI DE 1/4 Y MANO DE OBRA	SAL.	2.00	1,263.68	\$ 2,527.36	
101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION ELECTRICA PARA BOILER HECHA A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZAD DE AJUSTE DE 19 MM. DESDE EL CENTRO DE CARGA A LA SALIDA. INCLUYE: CAJA REGISTRO GALVANIZADA PARA LA CONEXION DEL EQUIPO, CODOS, COPLES, CONECTORES 2 HILOS DE CABLE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 8. 1 HILO DE CABLE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 10, CONEXION, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE PERNO, CARGA Y TUERCA HILTI DE 1/4 Y MANO DE OBRA	ML	24.00	257.82	\$ 6,187.68	
102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT DE AJUSTE PARED DELGADA DE 19 MM. INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE PERNO Y CARGA HILTI, ABRAZADERA TIPO PERA, VARILLA ROSCADA DE 1/4", TUERCAS Y ROLDANAS DE 1/4", MATERIALES Y MANO DE OBRA	ML	32.00	97.25	\$ 3,112.00	
103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT DE AJUSTE PARED DELGADA DE 13 MM. INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE PERNO Y CARGA HILTI, ABRAZADERA TIPO PERA, VARILLA ROSCADA DE 1/4", TUERCAS Y ROLDANAS DE 1/4", MATERIALES Y MANO DE OBRA	ML	28.00	81.47	\$ 2,281.16	
104	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 12 AWG DE LA MARCA CONDUMEX INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	ML.	260.00	19.48	\$ 5,064.80	
105	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 10 AWG DE LA MARCA CONDUMEX INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	ML.	140.00	28.61	\$ 4,005.40	
106	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON FORRO TIPO THW CALIBRE 8 AWG DE LA MARCA CONDUMEX INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	ML.	128.00	42.92	\$ 5,493.76	
107	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO Y CON CAPACIDAD DE 15 A 30 AMP. MARCA SQUARE D. INCLUYE: CONEXION Y MANO DE OBRA	PZA	4.00	311.58	\$ 1,246.32	
108	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2 POLO Y CON CAPACIDAD DE 30 A 50 AMP. MARCA SQUARE D. INCLUYE: CONEXION Y MANO DE OBRA	PZA	4.00	727.62	\$ 2,910.48	
109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE USO RUDO MARCA CONDUMEX CALIBRE 14 INCLUYE: CONECTORES, CONEXIÓN, AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA			.93	\$ 844.74	
110	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA QO-2 INCLUYE: MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA			.74	\$ 1,575.48	
					<b>TOTAL</b>	<b>\$73,759.58</b>

COORDINACION DE SERVICIOS  
 GENERALES DE LA  
 ADMINISTRACION GENERAL





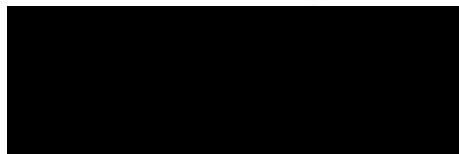
**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
 VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
 COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

DOC-12

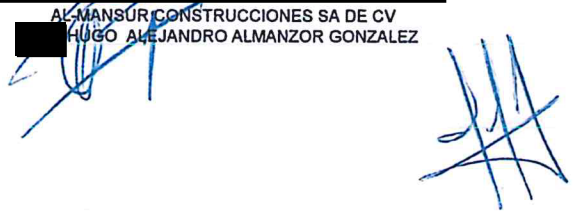
UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

**CONCURSO:** CONC-001-CGADM-2020  
**DEPENDENCIA:** COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
**PROYECTO:** ADECUACION DE AREAS PARA ALOJAR SANITARIOS DE MUJERES Y HOMBRES EN EL GIMNASIO DEL NIVEL -2 DEL EDIFICIO DE LA RECTORIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	IMPORTE
<b>LIMPIEZA</b>					
111	LIMPIEZA DE OBRA DURANTE Y HASTA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS CONSIDERANDO REALIZAR LA ACTIVIDAD EN ÁREAS DE TRABAJO, INCLUYENDO: APILE, CARGA Y RETIRO DE BASURA, ESCOMBRO Y MATERIALES SOBREPANTES QUE SE GENEREN DURANTE LOS TRABAJOS FUERA DE LA OBRA; MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.	M2	689.00	23.78	\$ 16,384.42
<b>SUMA</b>					<b>\$ 16,384.42</b>
<b>RESUMEN</b>					
PRELIMINARES					\$59,254.22
ALBAÑILERIA					\$35,262.17
ACABADOS					\$416,686.30
CARPINTERIA					\$25,427.76
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					\$56,452.26
MUEBLES DE BAÑO Y ACCESORIOS					\$98,658.94
ALUMBRADO CONTACTOS / INSTALACION ELECTRICA					\$73,759.58
LIMPIEZA					\$16,384.42
SUBTOTAL					\$781,784.65
I.V.A. 16%					\$125,085.64
<b>TOTAL</b>					<b>\$906,870.19</b>



AL-MANSUR CONSTRUCCIONES SA DE CV  
 HUGO ALEJANDRO ALMANZOR GONZALEZ




COORDINACION DE SERVICIOS  
 GENERALES DE LA  
 ADMINISTRACION GENERAL





OBRA:  
EMPRESA

ADecuACION DE AREAS PARA ALOJAR SANTIARIOS DE MUJERES Y HOMBRÉS EN EL QUIMUNO DEL  
NIVEL 2 DEL EDIFICIO DE LA RECTORIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

### PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ( DIAGRAMA DE BARRAS )

DOC-7

CONCURSO: CONC-001-CGADUW-2020

PARTIDA	DIAS CALENDARIO																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
PRELIMINARES																																
ALBAÑILERIA																																
ACABADOS																																
CARPINTERIA																																
INSTALACION HIDROSANITARIA																																
MUEBLES DE BAÑO Y ACCESORIOS																																
ALUMBRADO CONTACTOS/ INSTALACION ELECTRICA																																
LIMPIEZA																																

HUGO ALEJANDRO ALMANZOR GONZALEZ  
AL-MANSUR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.



COORDINACION DE SERVICIOS  
GENERALES DE LA  
ADMINISTRACION GENERAL